

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE TACNA

En Tacna siendo las 15:00 horas del día viernes 18 de diciembre del 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Zoom, los miembros plenos y observadores de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna (CRA), consignados en la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TACNA, la misma que se encuentra presidida por el Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna y Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, la Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández, Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción y Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna. Estuvieron presentes los infrascritos, contándose con el quórum reglamentario de doce (12) miembros de los quince (15) miembros plenos, y dos (2) miembros observadores, siendo los presentes:

MIEMBROS PLENOS

1. Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna
2. Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández, Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna.
3. Ing. Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna.
4. Prof. Arnold Elvis Condori Cutipa, Consejero Delegado del Consejo Regional de Tacna.
5. Med. Oscar Lenin Galdós Rodríguez, Director Regional de Salud de Tacna
6. Arq. Victoria del Pilar Choque Medina, Directora Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tacna
7. Abg. Reynaldo Marino Cuayla Mamani, Coordinador Regional de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Tacna
8. C.P.C. José Félix Salas Ríos, Prefecto Regional de Tacna
9. Ing. Elvira Calla Aquispe, Directora Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna
10. Mgr. Mariela Eyzaguirre Retamozo, Directora Regional de Educación de Tacna
11. Ing. Wilson Montesinos Paredes, Director Regional de Agricultura de Tacna
12. Lic. Magaly del Rosario Vásquez Cohaila, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tacna

MIEMBROS OBSERVADORES

1. Abg. Jorge Luis Sosa Quispe, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.
2. Sra. Corinne Isabelle Flores Lemaire, Presidenta de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna

INVITADO

1. Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Intendente Regional de la Sunafil-Tacna, ex Secretario Técnico de la CRA-Tacna.

APERTURA DE SESIÓN

Con las palabras de apertura del presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra se dio inicio a la presente sesión.

Acto seguido, el Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna indica a la Secretaria Técnica de la C.R.A, Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández que proceda a realizar la verificación del quórum respectivo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández, Secretaria Técnica de la CRA procede a verificar la asistencia de los miembros integrantes de la C.R.A, estando presente el quorum reglamentario según Art. 19 del Reglamento de la C.R.A, por lo que esta sesión si cuenta con el quorum respectivo para llevar acabo la sesión, siendo este positivo se continua y se apertura la Sesión Extraordinaria.

2. DESPACHO

La Secretaría Técnica de la C.R.A, procede a dar lectura a la documentación que ha ingresado las cuales detalla a continuación:

- **Oficio N°590-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA**, ingresado el 10 de diciembre del presente año, presentado por la Ing. Elvira Calle Aquise, Directora Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, mediante el cual remite informe de acciones del Plan Anticorrupción.
- **Oficio N° 176-2020-ORPII-GGR/GOB.REG.TACNA**, ingresado el 10 de diciembre del presente año, presentado por la Lic. Daysi Lourdes Chura Alanoca, Directora de Relaciones Publicas e Imagen Institucional del Gobierno Regional de Tacna, mediante el cual remite diseño final de la “Guía Práctica de Denuncia Ciudadana Contra Actos de Corrupción 2020”.

3. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

3.1 INFORMES

- El viernes 11 de diciembre del presente año, la Secretaria Técnica de la CRA, cumplió con remitir a los correos electrónicos de los miembros integrantes de la CRA, el Oficio Circular N°013-2020-P-CRA, mediante el cual se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 18 de diciembre.
- El lunes 14 de diciembre del presente año, la Secretaria Técnica de la CRA, cumplió con remitir a los correos electrónicos de los miembros integrantes de la CRA, el acta proyectada de Sesión Extraordinaria realizada el 09 de diciembre del presente año.

- Mediante el Oficio N°015-2020-CRA, se invitó al Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, ex Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna a participar en calidad de invitado en la sesión extraordinaria de la CRA programada para el día 18 de diciembre del presente año, todo ello en cumplimiento a lo acordado la sesión anterior de la CRA.
- Mediante el Oficio N°016-2020-CRA, se cursó una invitación al Dr. Jorge Alberto de Amat Peralta, Presidente del Jurado Electoral Especial de Tacna, mediante el cual se le solicita pueda realizar una capacitación dirigida a las instituciones públicas de la Región de Tacna, con la finalidad de que se exhorte a que mantengan la Neutralidad en el proceso electoral.
- El 17 de diciembre del presente año, el Abg. Fernando Hurtado, Asesor de la Secretaria de Integridad Pública de la PCM, remito al correo electrónico de la Coordinadora de la Secretaria Técnica de la CRA una ficha de evaluación de la CRA, solicitando información sobre el funcionamiento en los últimos tres semestres de la CRA-Tacna, por lo cual solicitó se complete una ficha de evaluación y se envié a su correo electrónico en un plazo máximo de 2 días hábiles.
- El 18 de diciembre del presente año, la Coordinadora de la Secretaria Técnica de la CRA, en atención a lo solicitado por el Abg. Fernando Hurtado, Asesor de la Secretaria Técnica de Integridad Pública de la PCM cumplió con remitir la ficha de evaluación entorno a el funcionamiento de la CRA en los últimos tres semestres.
- El Abg. Fernando Hurtado, Asesor de la Secretaria de Integridad Publica solicito se haga extensiva la felicitación al Presidente de la CRA y los miembros plenos y observadores de la CRA por la elaboración de la Guía Práctica de Denuncia Ciudadana Contra Actos de Corrupción, asimismo solicito se le remita la guía, la misma que fue enviada a su correo electrónico.
- La Secretaria Técnica de la CRA, informa que en cumplimiento a lo solicitado por el Abg. Jorge Luis Sosa, se cumplió con subir las actas de las sesiones a la página web de la CRA-Tacna.
- El Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna menciona que la Prof. Dany Luz Salas Ríos, Consejera Regional y Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Gobierno Regional de Tacna solicitó opinión técnica sobre la propuesta de normativa: “Ordenanza Regional que Modifica la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TACNA que crea la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna”, en ese sentido el Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la CRA menciona que la CRA no cuenta con un staff de abogados para emitir opinión, asimismo informa al pleno que a él como Presidente de la CRA le han enviado la modificación y menciona

que él va realizar un informe y lo va poner en conocimiento al pleno dando la opinión en relación a la modificación del reglamento, y en la próxima sesión lo hará de conocimiento al pleno para enriquecer el documento.

No habiendo más informes se procede a iniciar la estación de pedidos.

3.2. PEDIDOS

La Secretaria Técnica de la CRA, Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández, señala que se encuentran en la estación de pedidos, para lo cual solicita a los miembros integrantes de la CRA, puedan intervenir en este acto.

El Presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, en relación al oficio que se cursó al Presidente del Jurado Electoral Especial de Tacna, hace el pedido a la Secretaria Técnica de la CRA que haga el seguimiento respectivo y se determine la fecha del desarrollo de la capacitación.

4. ORDEN DEL DIA:

PRIMER TEMA DE AGENDA

Entrega de Reconocimiento al Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco por la labor realizada como Secretario Técnico de la CRA durante el periodo diciembre 2019 a noviembre 2020.

La Secretaria Técnica de la CRA, Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández menciona ante el pleno que el primer punto de agenda es la entrega de reconocimiento al Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco por la labor realizada como Secretario Técnico de la CRA durante el periodo diciembre 2019 a noviembre 2020, para lo cual cede la palabra a la Srta. Ingrid Grandez Mendoza, moderadora de la presente Sesión Extraordinaria para que de lectura al reconocimiento.

La Moderadora de la Sesión, Srta. Ingrid Grandez Mendoza procede con el reconocimiento mencionando que mediante Resolución Ejecutiva Regional N°734-2019-GR/GOB.REG.TACNA, fue asignado el Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco como Secretario Técnico de la CRA-Tacna, quien ha venido ocupando este cargo en el periodo diciembre 2019 y noviembre 2020, en ese sentido se procedió a dar lectura del reconocimiento, el mismo que fue firmado por el Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la CRA-Tacna.

El Presidente de la CRA, DR. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que desde la primera vez que se reincorporó a la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna y tuvo la oportunidad de conocer al Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, en ese momento la CRA estaba pasando por una situación crítica porque nadie quería asumir el cargo de Secretaría Técnica, porque

es un trabajo adicional al sector, el reto lo asumió el Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, quien en el tiempo que ocupó el cargo hizo un muy buen trabajo, la valla es alta, y estoy seguro que el puesto al que ha sido asignado o ganado por concurso, desconozco ese aspecto pero sé que le va ir bien porque el planifica tiene objetivos y metas que cumple y creo que todos los trabajadores de la Región van a estar contentos con la gestión, le deseo muchos éxitos y felicitaciones a nombre propio y a nombre de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, ha sido un gusto haber trabajado con su persona en la CRA-Tacna.

El Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Intendente Regional de la Sunafil de Tacna, ex Secretario Técnico de la CRA, agradece al Gobernador Regional de Tacna, Ing. Juan Tonconi Quispe por la confianza depositada en su persona, asimismo menciona que ha sido un honor trabajar con el Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la CRA, y con todos los miembros plenos y observadores de la CRA, por último menciona que este logro no es solo de él, sino de un equipo de trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna, conformado por la Srta. Yenny Cutipa, Ingrid Grandez y Iván Alvarado.

SEGUNDO TEMA DE AGENDA

Presentación de la Propuesta de Modificación del Reglamento de la CRA-Tacna

La Secretaria Técnica de la CRA, Abg. Roció Victoria del Carmen Orbegoso Fernández, cede la palabra al Abg. Jorge Luis Sosa Quispe, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, quien a su vez es miembro observador de la CRA para que presente ante el pleno la propuesta de modificación del reglamento de la CRA-Tacna.

El Decano del Ilustre Colegio de Abogado de Tacna, Abg. Jorge Luis Sosa Quispe, menciona que el Dr. Edward Vargas Valderrama, Jefe de la Oficina Defensorial de Tacna le había encargado presentar en la presente sesión la propuesta que ambos han venido trabajando entorno a la Modificación del Reglamento, asimismo menciona que para modificar el Reglamento de la CRA se debe remitir una propuesta al Consejo Regional que son los únicos que pueden realizar las modificatorias del Reglamento de la CRA, por lo que se sugiere a los miembros del pleno de la CRA que el día de hoy tomen como acuerdo derivar la presente propuesta de modificatoria al Consejo Regional para que se proceda a la modificación del reglamento y recién podría procederse a tomar cualquier decisión. En ese sentido menciona que mediante el Decreto Regional N°004-2018-GR/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, este reglamento solamente puede ser modificado por el Consejo Regional y eso es lo que se tendría que hacer porque la CRA no podría establecer ninguna modificación ni aprobar nada si es que el consejo no lo hace, lo que habría que hacer es recomendar la modificación, porque expresamente señala que es rotativo, no habría reversión y cualquier modificación tiene que ser decidida por el Consejo

Regional, asimismo procede a dar lectura a la propuesta de modificatoria mencionando lo siguiente:

MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 013-2013-CR/GOB.REG.TAC

ARTICULO SEXTO

El cargo de la Presidencia de la Comisión Regional de Tacna se ejercerá por el plazo de un (02) años calendario, el mismo que tendrá el carácter de rotativo entre los miembros titulares Para la elección se requiere la mitad más uno del total de votos de los miembros integrantes de la Comisión. En el caso el Presidente de la Comisión Regional de Tacna cese en sus funciones como máxima autoridad de la entidad a la que representa, dicho cargo recaerá en el nuevo titular hasta que culmine el periodo de dos (02) años calendario. De concluir el mandato del Presidente de la CRA-TACNA sin que se haya elegido a su sucesor se entenderá que continúa en el cargo hasta que se nombre a su reemplazo, también se sugiere que se modifique el artículo 11 del Reglamento Interno de la CRA-Tacna y que pueda ser dos años el periodo de mandato del Presidente de la CRA

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, en atención a la propuesta de modificatorio entorno al reglamento presentado por el Abg. Jorge Luis Sosa Quispe, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, manifiesta que es circunstancial porque el Consejo Regional justo quiere modificar el reglamento sobre la ampliación de los miembros y esta la oportunidad para hacer llegar una propuesta de modificatoria, por lo que se pone a consideración de todos miembros la propuesta presentada por el Dr. Edward Vargas Valderrama y el Abg. Jorge Lus Sosa de que el periodo del presidente sea de dos años calendario y que el cargo sea rotatorio que no hay reelección, por lo que pone en consideración ante el pleno

Acto seguido se procede a la votación respectiva, tomándose los siguientes acuerdos

Por unanimidad se **ACUERDA** Aprobar la Propuesta presentada por el Dr. Edward Vargas Valderrama y el Abg. Jorge Luis Sosa entorno a la modificación del Artículo Sexto de la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TAC y el artículo 11 del Reglamento Interno de la CRA-Tacna, asimismo se **ACUERDA** elevar un oficio al Consejo Regional, mediante el cual se proponga la modificación del Artículo Sexto de la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TAC y el artículo 11 del Reglamento Interno de la CRA-Tacna

Por último, se **ACUERDA** que la próxima sesión extraordinaria de la CRA se desarrollará el día miércoles 30 de diciembre del presente año a las 04:00 p.m., teniendo como único punto de agenda la elección del nuevo Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de la Región de Tacna.